

CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2016.-

Nº 266 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada del Comité de Adelanto de la Junta de Vecinos Collao; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designese a la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, funcionaria dependiente de Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada del **COMITÉ DE ADELANTO DE LA JUNTA DE VECINOS COLLAO**, el día lunes 23 de mayo de 2016, a las 18.30 horas, en el local ubicado en [REDACTED] de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saeih Castillo.
- Señora Cecilia Salazar M.: [REDACTED]

- Archivo

PII/yr

DOC 570984